

SELO TERCERO. SESENTA Y  
 OCHO MARAVEDIS, AÑO DE  
 MIL SESENTOS Y DIEZ Y  
 SIETE. 2

Doña Cathalina de Moncada, Aragon  
 Luna y Cardona, Fajardo, Toledo, Tortosa, Zúñiga, Requena  
 y Mendoza, Marquesa de Villafraña y de Villanue-  
 ba de Valdeza, Duquesa de Fernandina, de Montalto y de  
 Bibona, Princesa de Montalban y de Paterno, Condesa de  
 Cartanasetta y de Peña Ramiro, Marquesa de los Pelex, Molina,  
 y Martorel, Señora de las Baronías de Caserri, Vésani,  
 Molini de Rey, y otras en el Principado de Cataluña, De  
 las Villas de Mula, Alhama, y Sivilla, de las Sierr de  
 Rio Almarozza, Las Cuevas, Tortilla y Turgena & por  
 quanto Haviendose Congregado el día veinte y cinco de  
 Abril proximo pasado de este presente año, Cinco Capitu-  
 laxes del Consejo de esta Villa de Alhama, (que son única-  
 mente los que se le componen, por haver muerto pocos días  
 antes uno de los Alcaldes ordinarios) para proponerme  
 super duplicados de quien yo oya lo que subiere por mas a  
 proposito; Thá acreditado la Experiencia el Inconveniente  
 de desvirtuarse los referidos Cinco Capitulares por sus fines  
 particulares en los Parcialidades, Esto es, el Alcalde  
 y un Regidor proponiendo diez y ocho personas de aquellos  
 naturales; los tres Regidores restantes otros diez y ocho

